70

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 021020

Proceso **Ejecutivo** Nº 110013103-021-**2018**-00**402**-00.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS no fue objetada y se ajusta a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de $ 12'209.409 m/cte., a favor del demandante.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m.
El Secretario,

OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

Escaneado con CamScanner